

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francesas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Unión, á cargo de los socios, Nicolás Soler, Rafael Serna, Sebastián Ruiz y Joaquín Díaz, calle Antigua del Correo núm. 4.^o

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE CIRCULAR NUMERO 156.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación del Reino con fecha 12^o del actual, me comunica la siguiente Real orden. «Enterada la Reina (Q. D. G.) de una comunicación del Ministerio de Hacienda, manifestando á este de la Gobernación la necesidad de que para regularizar el sistema de imposición y cobranza de los recargos que se conceden sobre las contribuciones territorial é industrial con destino á cubrir el déficit de los presupuestos provinciales ó municipales, se lleve puntualmente á efecto lo mandado respecto á la época en que deben estar aquellos competentemente autorizados, y ser conocidos de las Administraciones de Hacienda para que oportunamente se adicionen á los respectivos repartimientos; y considerando la importancia del resultado que se trata de obtener, así como los inconvenientes que traen consigo las derasas particulares cuando se halla ya rigiendo el repartimiento de cada provincia, S. M. se ha servido resolver que se dé el mayor impulso á los expedientes de presupuestos provinciales y municipales para 1854, remitiendo los Gobernadores sin demora á este Ministerio, ó aprobando respectivamente en su caso, los que no lo hayan sido todavía; que los mismos Gobernadores eurden escrupulosamente de cumplir con toda exactitud lo

dispuesto en el Real decreto de 5^o de Enero de 1849 respecto á la remisión y aprobación de dichos presupuestos; y por último, que les sirva de gobierno y hagan entender á los Ayuntamientos, que los expedientes que se instruyan con arreglo á la Real orden de 9 de Mayo de 1851 en solicitud de recargos extraordinarios sobre las contribuciones directas, han de estar precisamente en este Ministerio, revestidos de todas las circunstancias que aquella disposición previene, antes de 1.^o de Setiembre del año anterior al en que deban regir, quedando en otro caso sin curso: todo con el fin de que las Administraciones de Hacienda conozcan oficialmente unos y otros recargos para 1.^o de Noviembre de cada año, á fin de que puedan adicionarlos á los repartimientos y matriculas del inmediato; bien entendido que después de circuladas no se concederá recargo alguno sobre las dos referidas contribuciones para ser exigido dentro del año cuyo repartimiento se halte rigiendo. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.»

Y he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia; previniéndoles á los de los que á continuación se expresan, que si dentro del término de 5.^o dia, no remiten sus presupuestos y propuestas á este Gobierno correspondientes al año de 1854, se expedirán comisiones de apremio contra los morosos.

Almansa
Montealegre
Ballesteros
Bienservida

Casas de Lázaro
Masegoso
Povedilla
Salebre

Abengibre	Villatoya
Balsa	Higueruela
Carcelén	Hoya Gonzalo
Casas de Juan Núñez	Peñas
Colosalvo	Albatana
Pozo Lorente	Letur
Recueja	Fuensanta
Valdeganga	Montalvos

Albacete 50 de Julio de 1853.—Agustín Gómez Inguanzo.

OTRA NUMERO 157.

Los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan son los únicos que faltan contestar á la circular inserta en el Boletín Oficial núm. 79 referente á las obras municipales ejecutadas en sus respectivas jurisdicciones durante el último quinquenio.

En su consecuencia les prevengo que á vuelta de correo sin falta alguna cumplan con este servicio por serme necesario á fin de facilitar dichas noticias á la superioridad. Albacete 29 de Julio de 1853.—Agustín Gómez Inguanzo.

Pozuelo.	San Pedro.
Yeste.	Ballesteros.
Bogarra.	Peñascoca.
Povedilla.	Viveros.
Hellín.	Albatana.
Ontur.	Tobarra.
Montealegre.	Abengibre.
Motilleja.	Recueja.
Lezuza.	Munera.
Tarazona.	Barraz.
La Gineta.	

OBISPADO DE ORIHUELA.

En cumplimiento de lo dispuesto por S. M. en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, relativo á la venta de bienes devueltos al Clero en virtud del último concordato, no habiendo tenido efecto las primeras subastas por no haberse presentado licitadores, se señala para el segundo remate de las fincas que despues se expresarán capitalizadas al cuatro por ciento en conformidad á la Real orden de 6 de Setiembre de 1852 el dia 22 de Agosto próximo las fincas á saber;

PROVINCIA DE ALICANTE.

En Alicante. Un convento solar, calle mayor, procedente de Religiosos Dominicos, capitalizado en 139,185 rs. que es el tipo para la subasta.

En id. Una casa solar, calle de San Juan de Alicante, procedente de las cofradías del Clero de Santa María, capitalizada en 155 rs. id.

En id. Una casa solar, calle del Norte, procedente de id. y capitalizada en 120 rs. id.

En id. 11 jornales tierra secaña partido de Rebolledo, procedente de Monjas Agustinas, rentúa 320 rs. y capitalizados en 7994 rs. id.

En id. 15 taullas 6 1/8 14 brazas tierra secano, partido de Bucarot, procedente de la cofradía del

Clero de Sta. María, rentúa 75 rs. y capitalizadas en 1875 rs. id.

En id. 6 taullas 3 1/4 tierra huerta, partido de la Condomina, procedente de Monjas de Sta. Faz, rentúa 240 rs. y capitalizadas en 5955 rs. id.

En id. 48 taullas, tierra huerta, partido del Raspeig, procedente de id. rentúa 160 rs. y capitalizadas en 4000 rs. id.

En id. Una casa solar, calle del Norte, procedente de las cofradías del Clero de Sta. María y capitalizada en 75 rs. id.

En id. Una casa en el arrabal Roig, procedente de Agustinas de dicha ciudad, y capitalizada en 2227 rs. 17 mrs. id.

En id. Otra junto á la ermita del Socorro, procedente de la misma ermita, y capitalizada en 4050 rs. id.

En id. Otra que perteneció á la misma ermita, y capitalizada en 5025 rs. id.

En San Juan de Alicante. Una y media taullas tierra huerta partido de Capuchio, procedente de Monjas de Sta. Faz, rentúa 30 rs. y capitalizada en 750 rs. id.

En id. Un pedazo de tierra huerta partido de Palan, procedente de id., rentúa 50 rs. y capitalizado en 1250 rs. id.

En Muchamiel. 14 jornales tierra secano partido de Ova de Carratalans, procedente de id., rentúa 360 rs. y capitalizados en 9000 rs. id.

En id. 26 taullas tierra secaña partido de los Boltes, procedente de id. rentúa 100 rs. y capitalizadas en 2750 rs. id.

En id. 6 taullas tierra secaña partido del Fondo, procedente de id. rentúa 60 rs. y capitalizada en 1765 rs. id.

En id. 5 y 1/2 taullas de tierra viña partido del Cantalap, procedente de id., rentúa 60 rs. y capitalizadas en 1765 rs. id.

En id. Una casa, calle del Sol, procedente de Mínimos de dicha villa, capitalizada en 2025 rs. id.

En id. Otra en la misma calle, procedente de id., rentúa 48 rs. y capitalizada en 2032 rs., 17 mrs. id.

En Vicente del Raspeig. Dos jornales 2 1/4 taullas tierra secaña partido del mismo nombre, procedente de Monjas de Sta. Faz, rentúa 50 rs. y capitalizados en 1500 rs. id.

En Elche. Una hacienda con casa, de 705 taullas tierra secaña partido del Portichuelo, procedente de las Monjas de Sta. Clara, rentúa 5200 rs. y capitalizada en 100,500 rs. id.

En id. Un cuarto de hilo de agua de la acequia mayor, procedente de id., rentúa 75 rs. y capitalizado en 1875 rs. id.

En Rojales. Una casa calle del Arco, adjudicada por débitos, rentúa 150 rs. y capitalizada en 2531 rs. 25 mrs. id.

En Elche. 83 taullas 7 1/8 16 brazas tierra secaña con casa, partido de San Anton, procedente de las Monjas de Sta. Clara, rentúa 625 rs. y capitalizadas en 17625 rs. id.

En id. Una hacienda con casa de 461 taullas las 7 1/8 12 brazas, partido de Torrellano, procedente de id., rentúa 1500 rs. y capitalizada en 41514 rs. 16 mrs. id.

En Coix. 9 taullas tierra secaña, partido del

Raignero, procedente de Carmelitas de dicha villa, capitalizadas en 305 rs. 26 mrs. id.

En Monforte. 60 taullas tierra seca con casa, procedente de las Monjas de Sta. Clara, rentúa 500 rs. y capitalizadas en 7500 rs. id.

En Novelda. 5 id. huerta, partido y riego de Ledua, procedente de las Monjas de Sta. Faz de Alicante, rentúa 480 rs. y capitalizadas en 12000 rs. id.

En Orihuela. Una casa horno sita en la calle de la Feria, procedente de las Monjas de Sta. Lucia, rentúa 1100 rs. y capitalizada en 21457 rs. 17 mrs.

En id. 8 taullas 2 1/8 4 brazas tierra huerta, partido de Beniel, procedente de Monjas Salesas, rentúa 520 rs. y capitalizadas en 8875 rs. id.

En Almoradí. 5 taullas 5 1/8 9 1/4 brazas tierra huerta partido de Franco, procedente de id., rentúa 250 rs. y capitalizadas en 6999 rs. 53 mrs. id.

En id. 3 taullas huerta, partido de la Daya, procedente de id. rentúa 140 rs. y capitalizadas en 5500 rs. id.

En Orihuela. 50 taullas huerta, partido del Mudamiento, procedente de id. rentúa 954 rs. y capitalizadas en 25550 rs. id.

En Fuiestrat. 2 anegadas tierra y dos horas de agua partido camino de Reig, procedente de id., rentúa 400 rs. y capitalizadas en 8250 rs. id.

PROVINCIA DE VALENCIA.

En Ayora. Un huerto junto al convento de Dominicos, procedente de Religiosos Dominicos, rentúa 45 rs. y capitalizado en 1012 rs. 17 mrs. id.

En id. 4 taullas huerta partido de la Cruz vieja, procedente de id., rentúa 165 rs. y capitalizadas en 5712 rs. 17 mrs. id.

En id. Un molino de aceite, procedente de id., rentúa 270 rs. y capitalizado en 4556 rs. 9 mrs. id.

En id. Una barchilla de sembradura tierra seca y media barchilla id. con olivos, procedente de la ermita de San Roque, rentúa 12 rs. y capitalizadas en 270 rs. id.

En id. Un olivar partido del Cerro, procedente de la ermita del Rosario, rentúa 90 rs. y capitalizado en 2025 rs. id.

En id. 2 barchillas de sembradura, procedentes de la ermita de S. Anton, capitalizadas en 240 rs. id.

En id. 1 1/2 barchilla de sembradura, procedente de la ermita de San Sebastian, rentúa 8 rs. y capitalizada en 180 rs. id.

En id. Una casa calle del Pilar, procedente de la ermita de Sta. Barbara, rentúa 120 rs. y capitalizado en 2025 rs. id.

PROVINCIA DE ALBACETE.

En Caudete. Un edificio convento extramuros de dicha villa, procedente de Religiosas Capuchinas, capitalizado en 45000 rs. id.

En id. Un huerto contiguo al convento de Carmelitas, procedente de id., cargas de justicia, 4000 rs., id. eclesiásticas 2000 id., rentúa 1850 rs. y capitalizado en 45750 rs. id.

Cuyo remate en el dia que queda designado

se ha de verificar en el despacho de esta provisoria, situado en el Palacio Episcopal, abriendose estrados á las nueve de la mañana, en cuyo acto al que concurrirá el Sr. Administrador de estancadas de esta Ciudad y su partido en representación del Sr. Administrador de Contribuciones directas de la provincia, se admitirán las proposiciones que hicieren los licitadores con tal que no bajen de la cantidad que sirve de tipo para la subasta. Si entre tanto quisieren algunas personas obtener otras noticias con relación á cualquiera de las mencionadas fincas, podrán enterarse de las que consten del expediente general que estará de manifiesto, advirtiéndose que en cuanto á las fincas cuyo valor excede de diez mil rs. vñ., deberá celebrarse doble subasta ante el Sr. Visitador eclesiástico de la villa de Madrid, en el dia señalado para el remate en esta ciudad, y que el pago de estos bienes se verificará en la forma y en los plazos que designa el citado Real decreto en metálico ó en títulos de la Deuda consolidada del tres por ciento interior y exterior como se previene en el artículo 5.^o del indicado Real decreto.

Lo que se anuncia al público con el objeto de que las personas que quieran interesarse en la adquisición de las expresadas fincas, puedan acudir con el sñor correspondiente según está mandado á hacer las proposiciones en los parajes señalados y en el dia y hora que se cita. Orihuela 27 de Julio 1853.—Pedro R. del Tio.—Por mandado de su Señoría, Ramon Roca.

INDICE de los Reales decretos, órdenes y circulares insertas en este periódico oficial en todo el mes de Julio de 1853.

Número 78.

Artículo de oficio. Anuncio para la conducción del correo á Yecla.

Real decreto de la Gobernacion, sobre riegos.

Id. de decisión de competencia Judicial con la Administracion.

Id. de otra de negativa para procesar á un Alcalde.

Número 79.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 155, sobre la Caja de depósitos.

Id. núm. 154, sobre la Comisión de la Asociación de la Ganadería.

Id. núm. 155. Para que los Ayuntamientos remitan nota de las Obras.

Ministerio de la Gobernacion. Sobre la decisión de una competencia.

Circular de la Administracion. Sobre incompatibilidad de los Alcaldes Cobradores.

Indice de los Reales decretos y órdenes de Junio anterior.

Número 80.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 156. Para la presentación de Pedro Payé.

Id. núm. 157. Para la prisión de Antonio Mora.

Id. núm. 158. Para el pago del Boletín Provincial.

Id. núm. 159. Sobre presupuestos Municipales.

Id. núm. 140. Anunciando las indemnizaciones.

Ministerio de la Gobernacion. Sobre una competencia del Consejo Real.

Extracto de la cuenta municipal de Albacete en Febrero.

Id. de la de Almansa en id.

Id. de la de Chinchilla en id.

Id. de la de La Roda en id.

Número 81.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 141. Sobre el castigo de faltas.

Ministerio de la Gobernacion. Sobre suplentes de los sorteos de quintas.

Circular del Gobierno Militar. Sobre pensiones á los del sitio de Zaragoza.

Anuncio de oposicion á una catedra universitaria.

Id. de la Dirección de Correos, sobre sellos de franqueo.

Anuncio de la vacante de Maestro de obras de Valencia.

Modelo para el resumen de la riqueza territorial de la 4.^a prevencion.

Número 82.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 143. Para la captura de Gregorio García.

Id. núm. 143. Sobre pago de Maestros de Escuela.

Reales decretos de Hacienda. Sobre el presupuesto gradual de Empleados.

Circular del Gobierno Militar, sobre sueldos de los asforados de guerra.

Extracto de cuentas Municipales de Alcaráz en Febrero.

Id. de Hellín id.

Id. Yeste id.

Anuncio de precios para los suministros de tropas.

Número 83.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 144. Sobre rectificación de listas electorales.

Id. núm. 145. Sobre pago de arbitrios provinciales.

Id. núm. 146. Sobre la vacante de Alcalde de Yeste.

Ministerio de la Gobernacion. Sobre enajenación de bienes de Beneficencia.

Id. una competencia decidida en el Consejo Real.

Id. de otra resuelta negativamente.

Circular del Gobierno Militar sobre los fallecidos de Ultramar.

Anuncio de venta de bienes eclesiásticos en Cuenca.

Número 84.

Reales decretos sobre Establecimiento de Beneficencia.

Circular de la Administración de Hacienda pública sobre relaciones de Contribuciones.

Extracto de la cuenta municipal de Albacete el mes de Marzo.

Id. de Almansa de id.

Número 85.

Ministerio de la Gobernacion. Decisión de una Competencia por el Consejo Real.

Anuncio de la Junta de la Denda pública para la vigésima subasta.

Circular de la Administración Principal. Reclamando notas de los ganados.

Extracto de la cuenta municipal de Chinchilla, por Marzo.

Id. de La Roda id.

Id. de la Provincial del mes de Junio.

Número 86.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 147, sobre presos pobres de Alcaráz, tercer trimestre.

Id. núm. 148. Extracto de la cuenta de presos pobres de La Roda,

Id. núm. 149. Id. de los de Casas Ibañez.

Id. núm. 150. Real orden del Ministerio de Hacienda para los arrendamientos de Hacienda pública.

Anuncio de la Guia de Ayuntamientos y repartimientos.

Número 87.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 151. Extracto de la cuenta de presos pobres de Chinchilla.

Id. núm. 152. Para la captura de D. José Ruiz María.

Anuncio del Instituto de Albacete para la matrícula.

Id. de pastos del Ayuntamiento de Barrax.

Modelos de Instrucción para los arriendos de la Hacienda pública.

Número 88.

Gobierno de Provincia. Circular número 153. Presupuesto de presos de Albacete.

Real orden sobre renovación de la mitad de Ayuntamiento.

Circular de la Hacienda pública sobre clases pasivas.

Id. de la Administración Militar para la cesación del Suministro de pan.

Id. Id. para del Pienso según expresa.

Extracto de la Cuenta Municipal de Alcaráz de Marzo.

Id. de Casas Ibañez id.

Id. de Hellín id.

Id. de Yeste id.

Número 89.

Ministerio de la Gobernacion. Real decreto sobre tarifas de cartas de Italia.

Id. de Holanda y otros Estados.

Real orden sobre establecimientos penales y licencias.

Real decreto de creación de la Dirección moneda etc.

Nombramiento de D. Carlos Aribau para ella.

Gobierno de Provincia. Circular núm. 154. Para la prisión de los dos sujetos que expresa.

Id. número 155 para la de Manuel Nieto.

Circular de la Administración recordando el pago del tercer trimestre.

Otra id. para la cobranza desde 1.^o de Agosto.

Anuncio para el arrendamiento de derechos de feria de esta Capital.

Número 90.

Circular de la Administración de Rentas sobre contribución industrial y comercial.

Anuncio de venta de bienes eclesiásticos del Obispado de Cartagena.

Id. de apertura de las matrículas de la Universidad de Valencia.

Id. de subasta de pastos de Povedilla.

Extracto de la cuenta municipal de Albacete del mes de Abril.

Id. de la de Almansa id.

Id. de la de Chinchilla id.

Id. de la Roda.